

Acceso a la Justicia sienta en el banquillo a la justicia venezolana con «Diaria injusticia: Historias de decepción en tribunales de Venezuela»



Tiempo de lectura: 3 min.

[Acceso a la Justicia](#)

Vie, 16/07/2021 - 10:13

«Permitir una injusticia significa abrir el camino a todas las que siguen». Los venezolanos tienen dos décadas comprobando en carne propia la veracidad de esta frase pronunciada por el excanciller alemán Willy Brandt (1913-1992), pues debido al control que el Gobierno de Maduro ejerce sobre el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y el Ministerio Público los ciudadanos no solo han visto menoscabados sus derechos fundamentales, sino que además han descubierto que la ley para nada se aplica a todos por igual. Más triste aún fue constatar que, a pesar de tener la razón, el ciudadano puede ganar un juicio, pero a cambio obtiene una sentencia que no vale ni el papel en el que está impresa.

A esta conclusión llegó Acceso a la Justicia en su libro *Diaria injusticia. Historias de decepción en tribunales de Venezuela*, una publicación digital gratuita en formato PDF, disponible en la sección Publicaciones > Libros de nuestra página web, promovida e impulsada por Alí Daniels y Beatriz Chavarri Lecuna, en la cual se presentan cuarenta y tres sentencias dictadas por las distintas salas del máximo juzgado que son ejemplo del mal funcionamiento del sistema de justicia venezolano.

«Ninguno de los casos elegidos tiene contenido político», advierte Alí Daniels, director de Acceso a la Justicia, en la presentación de la investigación, la cual tomó dos años para compilar. Agregó:

«Se trata de dramas privados que pueden darse en cualquier país (reclamos por pensiones, propiedad de inmuebles, demandas de daños, etc.), pero que, en el caso específico venezolano, cuando terminan, luego de juicios, que en algunos casos duran décadas, finalizan con decisiones que más allá de su juridicidad, por demás ausente, son francas burlas a los que por años lucharon por sus reivindicaciones».

En similares términos se pronuncia Laura Louza, fundadora de Acceso a la Justicia, ONG encargada de monitorear el funcionamiento del sistema de administración de justicia, quien en las palabras preliminares señala que:

«este trabajo muestra casos de ciudadanos comunes, que no son grandes empresarios ni políticos, pero al estar afectados por una situación determinada acuden a tribunales e incluso llegan al TSJ. Aun así, no obtienen la solución esperada o la reparación debida, y, de obtenerla, es muy tardía».

Ampliando el alcance

Diaria injusticia. Historias de decepción en tribunales de Venezuela es un producto derivado de una iniciativa que Acceso a la Justicia puso en marcha hace un par de años y la cual buscaba difundir por las redes sociales aquellas decisiones del TSJ de naturaleza no política ni mediática, que lejos de reparar a las personas que buscaban justicia, las revictimizaban.

La lectura de la sentencia puso en evidencia retardos de años en casos que terminan en décadas de pleitos, decisiones arbitrarias que no aguantan un análisis jurídico ni uno lógico, evidencia de decisiones animadas por intereses totalmente ajenos a la justicia, en las que las formalidades son más importantes que los derechos. Es de la lectura de estas profundas y desconocidas injusticias y de la pesadumbre que esta situación generó que nace la iniciativa de Diaria injusticia.

En un primer momento los casos eran difundidos por las redes sociales (Twitter, Instagram o Facebook) y luego en 2019 comenzaron a publicarse en la web de la organización. Sin embargo, en aras de darle mayor difusión a los casos se pensó en un «libro de divulgación jurídica y de derechos humanos para un público no especializado», el cual será difundido gratuitamente en formato PDF, explicó Chavarri.

Y a ti venezolano, ¿cómo te afecta?

Con esta publicación Acceso a la Justicia quiere dejar en claro que la inaceptable y reprobable actuación de la justicia venezolana no afecta a unos pocos, sino a todos los ciudadanos. Por nada el filósofo y jurista francés Charles Louis de Secondat, mejor conocido como el barón de Montesquieu, llegó a advertir en el siglo XVIII que «la injusticia hecha a uno solo es una amenaza dirigida a todos».

La lectura de estas pequeñas luchas, tan importantes para sus actores y sus familias, y la manifiesta indiferencia y desdén con la que son tratados, muestra que el ideal de justicia en el país no es más que una decepción cotidiana.

Para descargar o leer en línea el libro Diaria injusticia. Historias de decepción en tribunales de Venezuela, haga clic en https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2021/07/Diaria-Injusticia.Acceso-a-la-Justicia.ONG_.pdf

15 de julio 2021

<https://accesoalajusticia.org/acceso-a-la-justicia-sienta-en-el-banquill...>

[ver PDF](#)

Copied to clipboard